

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
WAC/MARR/FGR/mqg

Aprueba Convenio que indica

SANTA CRUZ, 08 Enero de 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Memorándum N° 012 de la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 7 de Enero de 2015, Resolución Exenta N° 4479 de fecha 12 de Noviembre de 2014 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación de la Ficha de Protección Social para la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 0020

1.- **Apruébase** el Convenio de Transferencia de Recursos, Aplicación de la Ficha de Protección Social" de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, RUT 11.556.094-8, ambos domiciliados en Plaza de Armas N° 242 de esta ciudad y doña Claudia Alejandra Díaz Morales, Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O'Higgins, con domicilio en Almarza N° 399, Rancagua.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Transparencia
- Dideco
- Archivo (2)